

Clase de proceso	PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
Demandante	Diana Marcela Mayorga Valencia en Representación de Moshe Aurahad Castro Mayorga
Demandado	Duvalcain Castro Ospina
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00371 00
Asunto	Niega retiro de la demanda
Fecha de la providencia	Febrero trece (13) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 93 C-1, este despacho dispone:

Negar el retiro de la demanda, toda vez que el demandado se encuentra notificado por aviso. (Art. 92 CGP)

NOTIFÍQUESE,

ADRIANA PATRICIA DIAZ RAMIREZ

Jueza

